DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/7328/2016 BITÁCORA: 15/G1-0271/11/16

Toluca, México, 30 de Noviembre de 2016

EJIDO SAN JERONIMO ZACAPEXCO CALLE AVENIDA ELISEO GONZALEZ S/N. SAN JERONIMO ZACAPEXCO VILLA DEL CARBON 54310 VILLA DEL CARBON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5925/2016 de fecha 26 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio,	Delegación	Politica/Muni	cipio, Có	digo de	identif	icación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida solicit										imprenta inicial	imprenta final
EJIDO		JERÓNIMO					Carbon,	,	101	250	16683079	16683228
		16, Tierra de		TIËRRA	DE M	IONTE,	(tierra de					
monte),	3,000.000 N	letros cúbicos									j l	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 26 ladion VII de Reglamento de Ver General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

FRANCISCO OSORNOSOBERÓN

Lic. Augusta Mitamentes Espinosa - Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. And Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Taluça, Méx.

Mtra. En C. Zolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec. Méx.

Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMMH**VVM**

